

**RESOLUCIÓN N° 158**

Seis (6) de Noviembre de dos mil ocho (2008)

“Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación para la Contraloría General del Departamento del Putumayo”.

El Contralor General Departamental del Putumayo en uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial lo establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y

CONSIDERANDO:

Que la actividad contractual de la Contraloría General del Departamento del Putumayo en ejercicio de la función administrativa, debe ceñirse en cuanto a los procesos de selección, celebración y ejecución de los contratos estatales, a los postulados del artículo 209 de la Constitución Política y a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008 y las demás normas que las modifique y adicione.

Que la Entidad actualizó el Manual General de Procedimientos mediante la Resolución N° 114 de julio 19 de 2006, pero que acorde a los cambios normativos de la contratación estatal dados por la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 2474 del 7 de julio de 2008, especialmente lo establecido en su artículo 89 es procedente el ajuste y adopción del Manual de contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Adoptar para la Contraloría General del Departamento del Putumayo, el Manual de Contratación que a continuación se describe, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2008.

CARLOS EDUARDO HIDALGO PATIÑO
Contralor General Departamental del Putumayo